



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 001513

LITUECHE, 07 DIC 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- La investigación sumaria llevada a cabo por la investigador señorita Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, iniciado por Decreto Alcaldicio N°1401 de fecha 16 de noviembre de 2018.
- 2.- El informe final de fecha 26 de noviembre de 2018 que acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 125 de la ley 18.883 propone al señor Alcalde que se prosiga el referido proceso a través de un sumario administrativo.
- 3.- Que analizados por el suscrito los antecedentes que obran en el proceso investigativo, se ha llegado a la conclusión que la proposición de la Srta. investigador es la correcta, por cuanto los hechos investigados dan cuenta de eventuales responsabilidades administrativas que ameritan sanción, por no haberse dado cumplimiento a la disposiciones legales y reglamentarias que guardan directa relación con el objeto del proceso administrativo que en este acto se solicita se amplíe a sumario.

VISTOS:

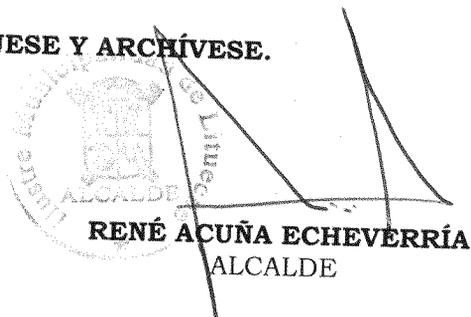
Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes de la ley 18.883.

DECRETO:

- **CONTINUÉSE** la investigación sumaria, incoada mediante decreto alcaldicio N°1401 de fecha 16 de noviembre de 2018, a través de sumario administrativo en conformidad a lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- **DESÍGNENSE** Fiscal a doña Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, funcionario de planta grado 08° del Escalafón Municipal.
- **NOTIFÍQUESE** a la fiscal designada, adjuntado la totalidad del expediente sumarial que precede a este sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 ALCALDE

c.c.:

- Expediente Sumarial (01)
- DAEM (01)
- ARCHIVO (01)